



TEMA 1: DERECHOS Y DEBERES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

TEMA 1



Derechos y deberes de los empleados públicos

COMPETENCIAS

Conocer cuáles son los derechos que tiene un trabajador de la Universidad de Salamanca y también sus deberes.

OBJETIVOS

- Entender que es un empleado público
- Conocer los derechos de los empleados públicos
- Conocer los deberes de los empleados públicos

CONTENIDOS

- Qué es un empleado público
 - La USAL es una universidad pública
 - Qué es el EBEP
 - Tipos de empleados públicos
- Conocer los derechos de los empleados públicos
- Conocer los deberes de los empleados públicos

Introducción.

En este bloque aprenderás que es un empleado público, cuáles son sus derechos y cuáles son sus deberes.

Toda esta información te será muy útil para saber cuales son tus obligaciones y también como estas protegido por la ley en tu trabajo.

¿Qué es un empleado público?

- **La USAL es una Universidad Pública**

La Universidad de Salamanca es una universidad pública de España.

Las personas que trabajan allí son empleados públicos.



- **¿Qué es el EBEP?**



Los derechos y deberes de los trabajadores públicos están en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Este estatuto es la ley que deben cumplir los empleados públicos.

- **Tipos de empleados públicos**

Los diferentes tipos de empleados públicos son:

- Funcionarios de carrera
- Funcionarios interinos
- Personal laboral fijo
- Personal laboral interino
- Personal eventual



Conocer los derechos de los empleados públicos

Los empleados públicos tienen derecho a:

- Hacer las tareas de su puesto de trabajo y no otras.
- Poder acceder a un puesto de trabajo mejor.
- Tener un salario adecuado a su puesto de trabajo.
- Recibir formación.
- Ser respetado y no discriminado.
- Poder **conciliar** su vida laboral y familiar.
- Tener intimidad en su trabajo y no ser vigilado.
- Expresarse de manera libre.
- Tener condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Tener vacaciones, descansos y permisos.
- Jubilarse cuando tengan la edad para hacerlo.
- Recibir **prestaciones** si es su derecho.
- Participar en asociaciones y organizaciones profesionales.
- Pertenecer al sindicato que quieran.
- Elegir a sus representantes sindicales.
- Hacer huelga cuando es convocada por sindicatos.

Conciliar: Que una persona pueda tener tiempo. Por ejemplo, para su trabajo y su familia y que no tenga que renunciar a alguna de las dos cosas.

Prestación: Es una ayuda económica que da la Administración. Por ejemplo: la prestación por el desempleo cuando alguien está parado.



**DERECHOS DEL
TRABAJADOR**

Conocer los deberes de los empleados públicos

Los empleados públicos tienen deber de:

- Respetar la Constitución y las leyes
- Respetar los **derechos fundamentales**
- Tratar igual a todas las personas
- Hacer bien su trabajo
- No beneficiar con su trabajo a personas que conocen, ni aceptar regalos a cambio de beneficios.
- Tener cuidado con la información que usan.
- Obedecer a sus jefes, menos cuando les manden hacer trabajos en contra de la ley.
- Dar a los ciudadanos la información que necesiten.
- Cuidar el material de trabajo
- Formarse y tener condiciones seguras de trabajo.

Derechos fundamentales:

Son los derechos que tenemos todas las personas

